

# Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: viernes 30 septiembre 2016

## DATOS DEL PERIODO

<b>Número de convocatoria :</b>	18_2_2016_1_2
<b>Nombre de la convocatoria :</b>	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2016, ESCOLARIZADOS
<b>Nombre del periodo :</b>	PERIODO 2016, RENOVACIÓN ESCOLARIZADOS

## DATOS DE PROGRAMA

<b>Referencia:</b>	000408
<b>Número de solicitud:</b>	000408_3
<b>Estado solicitud:</b>	CERRADA
<b>Nombre oficial del programa:</b>	POSGRADO EN BIOCIENCIAS
<b>Grado:</b>	MAESTRIA
<b>Orientación:</b>	INVESTIGACIÓN
<b>Característica del programa:</b>	UNISEDE

### Principal

<b>Adscripción del programa:</b>	<b>Institución:</b>	UNIVERSIDAD DE SONORA
	<b>Sede:</b>	UNIDAD REGIONAL CENTRO
	<b>Dependencia:</b>	DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

### Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL CENTRO	DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

## Sección: Compromiso institucional

### CRITERIO Compromiso institucional

**B.1 En opinión del coordinador del programa: ¿La institución otorgó los apoyos necesarios para el fortalecimiento del programa de posgrado?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Sería prudente aumentar el recurso otorgado para el fortalecimiento.

## **CRITERIO Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**

### **C.1 ¿La institución cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

### **C.2 ¿El sistema interno de aseguramiento de la calidad está documentado?**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Se documentan los lineamientos básicos de su sistema interno de aseguramiento de la calidad. Dentro de los lineamientos se menciona que los comités de evaluación deberán presentar semestralmente al Consejo Divisional informes de evaluación sobre las actividades y resultados del programa. Se recomienda a la institución incluir un ejemplo de estos reportes semestrales que hacen los comités evaluadores.  
Así mismo, hacen falta las evidencias de la manera en la que lo implementan y del cumplimiento del mismo.

### **C.3 En la formulación del plan de mejora de cada programa, ¿se siguen los lineamientos establecidos en el sistema interno de aseguramiento de la calidad?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Existen puntos de coincidencia, aunque en las líneas de acción del SIAC se consideran algunos otros puntos no mencionados en el plan de mejora. Por ejemplo impulsar la elaboración de planes de desarrollo para cada programa de posgrado, atendiendo las recomendaciones de la evaluación externa/interna.

### **C.4 ¿El programa cumple en lo general con el compromiso institucional y cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad?**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Aunque en el sistema interno de aseguramiento de la calidad falta documentación de un ejemplo de evaluación. Adicionalmente, se recomienda incrementar el apoyo institucional hacia el posgrado.

### **C.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?**

**EVALUACIÓN** NO

**JUICIO DE VALOR** En la evaluación anterior se les solicitaba presentar evidencias de apoyo por parte de la institución hacia el posgrado. Sin embargo, sólo se presenta una carta por parte del rector pero no se presentan evidencias de la aplicación de recursos a los usuarios de los programa.

---

## **Sección: Estructura y personal académico del programa**

---

## CRITERIO Plan de estudios

1.1 En opinión del Comité y con base en los resultados del programa, ¿se alcanzaron los objetivos, las metas y la justificación propuestos en la fundamentación del plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

1.2 Para los programas de orientación a la investigación; tomando en cuenta la productividad académica de los estudiantes y del núcleo académico: ¿Se logró la formación integral de los estudiantes diseñada en el plan de estudios y ésta es congruente con las exigencias del campo de conocimiento?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

1.4 Según los resultados y operación del programa: ¿El plan de estudios contempla la flexibilidad e integración con otras disciplinas, para abordar problemas complejos con un enfoque multidisciplinario?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El programa comprende 5 áreas y cada área cuenta con materias optativas, por lo que se infiere de la información proporcionada, los estudiantes pueden cursar materias optativas no importando el área de especialización. Lo cual multiplica las opciones y amplía la posibilidad de multidisciplinariedad.

1.5 En opinión del Comité y tomando en cuenta los resultados del programa y el seguimiento de egresados: ¿Se alcanzaron las competencias, habilidades, conocimientos y actitudes descritas en el perfil de egreso?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Muestran un estudio de 11 egresados, de los cuales 9 continuaron con estudios de posgrado (doctorado). Según los propios egresados la maestría les brindo herramientas para el análisis científico y la investigación.

1.6 Para el doctorado: ¿el plan de estudios articula la formación con la capacidad de generar investigación original y de transferir el conocimiento al sector donde incide el programa?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

1.9 ¿Se realizó una revisión y actualización del plan de estudios de manera periódica y oportuna?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se añadió una nueva LGAC (acuacultura), hicieron modificaciones a las materias del eje básico y de las optativas.

## CRITERIO Proceso de enseñanza-aprendizaje

2.1 En opinión del comité: ¿El estudiante puede seleccionar trayectorias flexibles durante su formación?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El estudiante cursa 2 materias básicas (obligatorias en común) y otras más obligatorias en base a la especialidad seleccionada. A partir de eso puede seleccionar de una amplia gama de optativas.

2.2 Con base a los medios de verificación: ¿Los instrumentos, criterios, y procedimientos de evaluación de los estudiantes son transparentes y se aplican de manera coherente con lo establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Se muestran evidencias, aunque es necesario mejorar la documentación de los medios de verificación.

### **CRITERIO Núcleo académico básico**

**3.1 Tomando en cuenta la productividad científica y/o tecnológica o profesional del núcleo académico en las áreas del conocimiento asociadas al programa: ¿Cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**3.2 Para el caso de programas con orientación a la investigación: ¿Es idónea la integración del núcleo académico respecto a los profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**3.4 ¿Es aceptable la proporción de profesores que han obtenido el grado más alto en instituciones diferentes a la que ofrece el programa de posgrado?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**3.5 En opinión del comité si el programa solicita un cambio de nivel: ¿Existe una estructura de investigación y/o de innovación y una experiencia consolidada del núcleo académico?**

**EVALUACIÓN** NO APLICA

**JUICIO DE VALOR**

### **CRITERIO Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)**

**4.1 Tomando como base los resultados del programa: ¿Las LGAC del posgrado son congruentes con los objetivos del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Se recomienda reflexionar respecto al número de graduados en cada una de las 5 LGAC, ya que se muestra una disparidad entre las líneas.

**4.2 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso, el perfil de los profesores, la productividad académica y la orientación del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Se recomienda trabajar en la conceptualización del perfil de egreso considerando el enfoque que se tiene de los egresados a la fecha de lo que se espera en el corto, mediano y largo plazo.

**4.3 Para los programas de orientación a la investigación: ¿Las LGAC están sustentadas en la productividad de investigación e innovación de los PTC del Núcleo Académico?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Existen 2 LGAC que tienen pocos egresados (ambas 3), y tienen una menor proporción de artículos. Ambas son de ecología. Sería bueno que el programa reflexione la fusión de esa LGAC.

#### 4.5 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** La producción en sus líneas es bueno, los egresados por LGAC también. El problema lo tienen en la descripción de su perfil de egreso el cual aun es muy genérico.

#### 4.6 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** No se realizaron observaciones en éste punto en la evaluación anterior.

### Sección: Estudiantes

#### CRITERIO Ingreso de estudiantes

##### 5.1 ¿El programa cuenta con procesos colegiados para la selección rigurosa de aspirantes?

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** No se muestra evidencia del proceso colegiado de selección.

##### 5.2 En opinión del Coordinador del Programa: ¿En el caso de programas integrados, los estudiantes que aspiran a ingresar al doctorado, la institución cuenta con procedimientos que faciliten su incorporación?

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** No hay evidencia del proceso que facilite al egresado de maestría su incorporación al doctorado.

#### CRITERIO Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes

##### 6.1 ¿El programa establece con claridad el seguimiento individual y colegiado (actas, minutas, reportes, etc.) de la trayectoria académica de los estudiantes (desde su ingreso hasta su egreso)?

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

##### 6.2 ¿El programa garantiza la recopilación y análisis de la información del seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes para la obtención del grado de acuerdo con el tiempo establecido por el plan de estudios?

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Falta complementar las evidencias que garanticen la recopilación y análisis de la información del seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes.

##### 6.3 ¿Se evalúa de manera colegiada los resultados del programa de tutoría o de seguimiento?

**EVALUACIÓN** CUMPLE

## JUICIO DE VALOR

### CRITERIO Movilidad de estudiantes

7.1 ¿Los resultados de la movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales son acordes al nivel (desarrollo, consolidado, competencia internacional), al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

## JUICIO DE VALOR

### CRITERIO Dedicación de los estudiantes al programa

8.1 Para posgrado con orientación a la investigación: ¿Es adecuado el porcentaje de los estudiantes de dedicación exclusiva según la naturaleza del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

## JUICIO DE VALOR

8.3 En opinión del coordinador del programa: ¿Cómo asegura la dedicación exclusiva con base a la distribución de las actividades de los estudiantes?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Sería deseable documentar los cronogramas de actividades semestral de los estudiantes avalados por el director y/o comité.

8.4 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Se debe mejorar la documentación de los procesos de admisión colegiados. Evidenciar que en base a la distribución de actividades los estudiantes tienen dedicación exclusiva al programa.

8.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR En la evaluación anterior no se realizaron comentarios sobre éste criterio.

---

## Sección: Infraestructura del programa

---

### CRITERIO Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento

9.1 Según el área del conocimiento: ¿La infraestructura disponible ha permitido el desarrollo de tesis, proyectos de investigación o trabajo terminal?

EVALUACIÓN CUMPLE

## JUICIO DE VALOR

## CRITERIO Biblioteca y tecnologías de información y comunicación

10.1 En opinión del comité y con base en los medios de verificación: ¿La infraestructura de las TIC permite el desarrollo de las actividades del programa de posgrado (acceso a bases de datos, publicaciones digitales, redes nacionales e internacionales de información)?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

10.3 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido.

10.4 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR No se reportan observaciones en ésta categoría en la evaluación anterior.

---

## Sección: Resultados y vinculación

---

## CRITERIO Trascendencia, cobertura y evolución del programa

11.1 En opinión del comité: ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos es congruente con los objetivos que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

11.2 Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa: ¿Los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR La cobertura (ingresos) es muy baja en proporción del número de profesores que pertenecen al NAB. Son 17 PTC del NAB y anualmente ingresan solo 4 estudiantes.

11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

11.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios para el nivel solicitado en el PNPC?

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** No cumple con la cobertura del programa (el índice estudiante / profesor).

**11.5 ¿La cobertura del programa (el índice estudiante / profesor), es acorde con lo establecido en el anexo A?**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** El índice de estudiante / profesor es de 1.24, debería de ser de por lo menos 4. El número de integrantes del NAB es muy grande (17) y el ingreso de estudiantes es pequeño. Se recomienda reducir el número de integrantes del NAB, reducir las LGCA y aumentar el número de estudiantes.

**11.6 ¿El programa mantiene una comunicación constante con sus egresados y organiza actividades académicas con ellos?**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** No hay evidencia de la organización de comunicación con los egresados.

**CRITERIO Efectividad del posgrado**

**12.1 ¿El tiempo promedio de graduación de los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y cercano al valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**CRITERIO Contribución al conocimiento**

**13.1 ¿La productividad del programa de posgrado es adecuada y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y orientación del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**13.2 ¿Los proyectos y líneas de investigación o innovación de estudiantes y profesores se articulan con las necesidades o demandas del medio en que se desarrolla el programa?**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Faltan evidencias de que existe articulación ante las demandas del medio y los proyectos de las LGAC.

**13.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad del programa, según el nivel y orientación?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**13.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un producto original (artículo publicado o aceptado en una revista indizada, libros, desarrollos tecnológicos, patentes, desarrollo de software, registros de propiedad, etcétera) según el área del conocimiento y orientación del programa?**

**EVALUACIÓN** NO APLICA

**JUICIO DE VALOR**

**CRITERIO Vinculación**

**14.1 ¿Son adecuados los resultados y beneficios de las acciones de vinculación del programa con los sectores de la sociedad? (Colaboración e intercambio académico, consultorías, servicios, desarrollos tecnológicos y proyectos orientados a la salud, el desarrollo regional, etc.).**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Existe vinculación con institutos como el ITSON, CIBNOR, UNAM, CIAD, etc los cuales son importantes, pero debería existir una mayor vinculación con el sector productivo relacionado con el programa.

**14.2 ¿El programa tiene proyectos de investigación o innovación que se realizan en la colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Muestran evidencia de algunos proyectos de Ciencia Básica. Es deseable que incrementen su participación en otras convocatorias como aquellas destinadas a innovación.

**14.3 ¿El programa de posgrado propicia la participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**14.4 ¿El programa mantiene comunicación constante y de colaboración con los sectores de la sociedad que emplean a sus egresados?**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** No se presentan evidencias de la comunicación con los sectores de la sociedad relacionados con el programa.

**CRITERIO Financiamiento**

**15.1 ¿Existe evidencia del financiamiento institucional para el fortalecimiento del posgrado?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Sería prudente aumentar el recurso otorgado para el fortalecimiento, así como las evidencias de que el programa se le otorga en tiempo y forma.

**15.2 ¿El programa muestra evidencias de los resultados de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**15.3 ¿Se cuenta con un presupuesto asignado específicamente a vinculación?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Existe presupuesto asignado para movilidad de estudiantes pero faltan evidencias de vinculación con el sector productivo.

#### 15.4 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido.

#### 15.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

**EVALUACIÓN** NO

**JUICIO DE VALOR** En la evaluación anterior se describe lo siguiente "No se encontraron evidencias que el programa cuente con recursos institucionales para su operación ¿¿ ¿¿ se sugiere para futuras evaluaciones presentar evidencias de apoyo por parte de la UNISON". Al respecto, solo en la carta institucional se mencionan algunos montos destinados por la institución para la operación del posgrado, pero no se muestra evidencia de que realmente se aporten o se ejerzan dichos recursos.

---

### Sección: Plan de Mejora

---

#### CRITERIO Plan de Mejora

**P.1 ¿El plan de mejora integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías del modelo del PNPC según la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**P.2 ¿Las acciones orientadas a la mejora de la calidad, abarcan los aspectos de formación, investigación y/o innovación, vinculación con el medio externo, proyección social y gestión?**

**EVALUACIÓN** NO CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** No cumple con los aspectos de vinculación con el medio externo, proyección social y gestión.

**P.3 ¿El plan de mejora permite ver la evolución positiva del programa y su tránsito natural al nivel superior?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR** Si cumple pero se considera que los indicadores requeridos aun no son suficientes.

**P.4 ¿El programa cumple en lo general con los lineamientos establecidos para esta categoría?**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** El programa cumple en lo general con los lineamientos establecidos para la categoría en desarrollo.

**P.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Si, pero en algunas de ellas faltan las evidencias correspondientes.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 1. En opinión del Comité, el programa realizó una reflexión crítica y comparativa con otros posgrados similares del ámbito regional, nacional o internacional.**

**EVALUACIÓN** NO

**JUICIO DE VALOR** No se encontró evidencia que el programa haya realizado una reflexión crítica y comparativa con otros posgrados similares del ámbito regional, nacional o internacional.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 2. En opinión del Comité, el programa tomó en cuenta las demandas del contexto social y económico para determinar los contenidos de la formación.**

**EVALUACIÓN** NO

**JUICIO DE VALOR** No se encontró evidencia de que el programa haya tomado en cuenta las demandas del contexto social y económico para determinar los contenidos de la formación.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 3. En opinión del Comité, el programa considera a la vinculación como una acción estratégica y transversal.**

**EVALUACIÓN** NO

**JUICIO DE VALOR** No se encontró evidencia de que el programa haya considerado a la vinculación como una acción estratégica y transversal.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 4. En opinión del Comité, el programa permite el dominio panorámico de un campo del conocimiento.**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Si, con base a las líneas que desarrollan en el programa.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 5. En opinión del Comité, el programa es relevante para el desarrollo local y regional.**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Si, el programa es relevante para el desarrollo local y regional.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 6. En opinión del Comité, en el programa existen estructuras y experiencia para orientar al posgrado a la realización de proyectos que atienden las necesidades o demandas de los sectores de la sociedad.**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Si, cuentan con la estructura y experiencia necesaria para orientar al programa a la realización de proyectos que atienden las necesidades o demandas de los sectores de la sociedad.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 7. En opinión del Comité, en el programa las líneas de generación y aplicación del conocimiento, son adecuadas para generar proyectos y tesis que aborden problemas complejos con enfoque multidisciplinario.**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Si, las LGAC del programa son adecuadas para generar proyectos y tesis que aborden problemas complejos con enfoque multidisciplinario.

**REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 8. En opinión del Comité, el posgrado se puede calificar como innovador.**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** Falta evidencia del impacto en el sector productivo, generando empleos y mejora en las ganancias en las empresas del sector.

---

**Dictamen:**           **APROBADO**

---

**Recomendación  
de vigencia:**       **3 años**

---

**Recomendación  
de Dictamen:**     **En desarrollo / Fomento a Calidad del Posgrado**

---

**Comentarios:**

Se reconoce que la institución he hecho un esfuerzo considerable por tener indicadores de calidad y por cumplir con la mayor parte de las recomendaciones de la evaluación anterior. Sin embargo, es necesario que consoliden algunos indicadores que les permitan aspirar a la siguiente categoría . A continuación se describen los puntos más importantes que el comité considera deben ser atendidos:

- 1.- Analizar la posibilidad de disminuir el número de las LGAC.
- 2.- Realizar una reflexión crítica al interior del posgrado sobre el número de integrantes del NAB, así como, analizar en particular la situación de aquellos profesores que no están dirigiendo tesis de maestría.
- 3.- Analizar la pertinencia de hacer que el programa tenga ingresos semestrales en lugar de anuales.
- 4.- Incrementar el número de estudiantes de manera que cumpla con los indicadores de cobertura especificados por el CONACYT para aspirar a la categoría de consolidado (relación estudiante / profesor del NAB; anexo A).
- 5.- Documentar la vinculación con el sector productivo atendiendo las demandas, asociadas a un impacto socio económico real.
- 6.- Evidenciar el proceso de selección colegiado (actas y minutas).
- 7.- Organizar y documentar eventos académicos con la participación de egresados.

Si el programa considera que ha cubierto con los puntos antes mencionados en un tiempo menor al asignado, se le recomienda solicitar una evaluación anticipada para aspirar a la siguiente categoría.